

**Síntesis Vespertina  
Comunicación Social  
30 de Enero 2020**



**Prodecon**

**PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA**

# Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

# Notas PRODECON



## Prodecon apoyará a contribuyentes en devoluciones de saldos del IVA

México, 30 Ene (Notimex).- La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) manifestó su apoyo a los contribuyentes afectados por el rechazo de devoluciones de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

13:10:58



### [Acusa Prodecon que se han rechazado devoluciones de saldos de IVA](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) detectó que se han rechazado devoluciones de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al no reconocerse la aplicación de la tasa de 0 por ciento de dicho gravamen por la enajenación de harinas de origen animal, destinadas a la alimentación de grandes especies animales.

Lo anterior generó una grave afectación a los contribuyentes del sector, ya que se vieron obligados a recurrir a créditos financieros con altas tasas de interés para continuar con su operación.

La referida tasa preferente de IVA se encuentra regulada en el artículo 2-A de la ley de la materia y se aplica, entre otros supuestos, a la enajenación de productos destinados a la alimentación.

Así, mediante la aplicación de la tasa de 0 por ciento del impuesto en toda la cadena de comercialización de los productos destinados a la alimentación, se consigue que tales bienes no encarezcan su costo y, por ende, que toda la población tenga acceso con mayor facilidad a los mismos.

Si bien el aludido precepto legal establece de forma general que la tasa de 0 por ciento es aplicable a los productos destinados a la alimentación, sin señalar expresamente que dentro de éstos se encuentran los destinados a la alimentación animal, lo cierto es que con el Criterio Normativo 11/IVA/N emitido por el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuyo rubro es "Productos destinados a la alimentación", también definió su criterio al señalarse expresamente que "se entiende por productos destinados a la alimentación, aquellos que sin requerir transformación o industrialización adicional se ingieren como tales por humanos o animales para su alimentación".



### [Acusa Prodecon que se han rechazado devoluciones de saldos de IVA.](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) detectó que se han rechazado devoluciones de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al no reconocerse la aplicación de la tasa de 0 por ciento de dicho gravamen por la enajenación de harinas de origen animal, destinadas a la alimentación de grandes especies animales.

Lo anterior generó una grave afectación a los contribuyentes del sector, ya que se vieron obligados a recurrir a créditos financieros con altas tasas de interés para continuar con su operación.

La referida tasa preferente de IVA se encuentra regulada en el artículo 2-A de la ley de la materia y se aplica, entre otros supuestos, a la enajenación de productos destinados a la alimentación.

Así, mediante la aplicación de la tasa de 0 por ciento del impuesto en toda la cadena de comercialización de los productos destinados a la alimentación, se consigue que tales bienes no encarezcan su costo y, por ende, que toda la población tenga acceso con mayor facilidad a los mismos.

Si bien el aludido precepto legal establece de forma general que la tasa de 0 por ciento es aplicable a los productos destinados a la alimentación, sin señalar expresamente que dentro de éstos se encuentran los destinados a la alimentación animal, lo cierto es que con el Criterio Normativo 11/IVA/N emitido por el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuyo rubro es "Productos destinados a la alimentación", también definió su criterio al señalarse expresamente que "se entiende por productos destinados a la alimentación, aquellos que sin requerir transformación o industrialización adicional se ingieren como tales por humanos o animales para su alimentación".

# CAPITAL

## Prodecon apoyará a contribuyentes en devoluciones de saldos del IVA

- La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) manifestó su apoyo a los contribuyentes afectados por el rechazo de devoluciones de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Esto después de detectar que no ha sido reconocida la aplicación de la tasa de cero por ciento de dicho gravamen por la enajenación de harinas de origen animal, destinadas a la alimentación de grandes especies de animales.

Señaló que lo anterior generó una grave afectación a los contribuyentes de dicho sector, pues ellos se vieron obligados a recurrir a créditos financieros con altas tasas de interés para continuar con su operación.

La referida tasa preferente de IVA se encuentra regulada en el artículo 2-A de la ley de la materia y se aplica, entre otros supuestos, a la enajenación de productos destinados a la alimentación.

Así, mediante la aplicación de la tasa del cero por ciento del impuesto en toda la cadena de comercialización de los productos destinados a la alimentación, se consigue que tales bienes no encarezcan su costo y, por ende, toda la población tiene acceso con mayor facilidad a los mismos.

La Prodecon indicó en un comunicado que el aludido precepto legal establece de forma general que la tasa del cero por ciento es aplicable a los productos destinados a la alimentación, sin señalar expresamente que dentro de éstos se encuentran los destinados a la alimentación animal

Pero, indicó, lo cierto es que con el Criterio Normativo 11/IVA/N emitido por el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuyo rubro es productos destinados a la alimentación, definió también su criterio al señalarse que “se entiende por productos destinados a la alimentación aquéllos que sin requerir transformación o industrialización adicional se ingieren como tales por humanos o animales para su alimentación”.

De ahí que la Prodecon llamó a los contribuyentes que enajenen estos productos y no se les reconozca la aplicación de la tasa preferente del cero por ciento en IVA, para que acudan a apoyarlos gratuitamente y buscar una solución a tal problemática.

[Acusa Prodecon que se han rechazado devoluciones de saldos de IVA.](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) detectó que se han rechazado devoluciones de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al no reconocerse la aplicación de la tasa de 0 por ciento de dicho gravamen por la enajenación de harinas de origen animal, destinadas a la alimentación de grandes especies animales.

Lo anterior generó una grave afectación a los contribuyentes del sector, ya que se vieron obligados a recurrir a créditos financieros con altas tasas de interés para continuar con su operación.

La referida tasa preferente de IVA se encuentra regulada en el artículo 2-A de la ley de la materia y se aplica, entre otros supuestos, a la enajenación de productos destinados a la alimentación.

Así, mediante la aplicación de la tasa de 0 por ciento del impuesto en toda la cadena de comercialización de los productos destinados a la alimentación, se consigue que tales bienes no encarezcan su costo y, por ende, que toda la población tenga acceso con mayor facilidad a los mismos.

Si bien el aludido precepto legal establece de forma general que la tasa de 0 por ciento es aplicable a los productos destinados a la alimentación, sin señalar expresamente que dentro de éstos se encuentran los destinados a la alimentación animal, lo cierto es que con el Criterio Normativo 11/IVA/N emitido por el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuyo rubro es “Productos destinados a la alimentación”, también definió su criterio al señalarse expresamente que “se entiende por productos destinados a la alimentación, aquellos que sin requerir transformación o industrialización adicional se ingieren como tales por humanos o animales para su alimentación”.

## [Prodecon apoyará a contribuyentes en devoluciones de saldos del IVA](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) manifestó su apoyo a los contribuyentes afectados por el rechazo de devoluciones de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Esto después de detectar que no ha sido reconocida la aplicación de la tasa de 0% de dicho gravamen por la enajenación de harinas de origen animal, destinadas a la alimentación de grandes especies de animales.

Señaló que lo anterior generó una grave afectación a los contribuyentes de dicho sector, pues ellos se vieron obligados a recurrir a créditos financieros con altas tasas de interés para continuar con su operación.

La referida tasa preferente de IVA se encuentra regulada en el artículo 2-A de la ley de la materia y se aplica, entre otros supuestos, a la enajenación de productos destinados a la alimentación.

Así, mediante la aplicación de la tasa del 0% del impuesto en toda la cadena de comercialización de los productos destinados a la alimentación, se consigue que tales bienes no encarezcan su costo y, por ende, toda la población tiene acceso con mayor facilidad a los mismos.

La Prodecon indicó en un comunicado que el aludido precepto legal establece de forma general que la tasa del cero por ciento es aplicable a los productos destinados a la alimentación, sin señalar expresamente que dentro de éstos se encuentran los destinados a la alimentación animal

Pero, indicó, lo cierto es que con el Criterio Normativo 11/IVA/N emitido por el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuyo rubro es productos destinados a la alimentación, definió también su criterio al señalarse que "se entiende por productos destinados a la alimentación aquéllos que sin requerir transformación o industrialización adicional se ingieren como tales por humanos o animales para su alimentación".

De ahí que la Prodecon llamó a los contribuyentes que enajenen estos productos y no se les reconozca la aplicación de la tasa preferente del 0% en IVA, para que acudan a apoyarlos gratuitamente y buscar una solución a tal problemática.

# CAMBIO

## [Prodecon apoyará a contribuyentes en devoluciones de saldos del IVA](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) manifestó su apoyo a los contribuyentes afectados por el rechazo de devoluciones de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Esto después de detectar que no ha sido reconocida la aplicación de la tasa de cero por ciento de dicho gravamen por la enajenación de harinas de origen animal, destinadas a la alimentación de grandes especies de animales.

Señaló que lo anterior generó una grave afectación a los contribuyentes de dicho sector, pues ellos se vieron obligados a recurrir a créditos financieros con altas tasas de interés para continuar con su operación.

La referida tasa preferente de IVA se encuentra regulada en el artículo 2-A de la ley de la materia y se aplica, entre otros supuestos, a la enajenación de productos destinados a la alimentación.

Así, mediante la aplicación de la tasa del cero por ciento del impuesto en toda la cadena de comercialización de los productos destinados a la alimentación, se consigue que tales bienes no encarezcan su costo y, por ende, toda la población tiene acceso con mayor facilidad a los mismos.

La Prodecon indicó en un comunicado que el aludido precepto legal establece de forma general que la tasa del cero por ciento es aplicable a los productos destinados a la alimentación, sin señalar expresamente que dentro de éstos se encuentran los destinados a la alimentación animal

Pero, indicó, lo cierto es que con el Criterio Normativo 11/IVA/N emitido por el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuyo rubro es productos destinados a la alimentación, definió también su criterio al señalarse que “se entiende por productos destinados a la alimentación aquéllos que sin requerir transformación o industrialización adicional se ingieren como tales por humanos o animales para su alimentación”.

De ahí que la Prodecon llamó a los contribuyentes que enajenen estos productos y no se les reconozca la aplicación de la tasa preferente del cero por ciento en IVA, para que acudan a apoyarlos gratuitamente y buscar una solución a tal problemática.

[Prodecon apoyará a contribuyentes en devoluciones de saldos del IVA](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) manifestó su apoyo a los contribuyentes afectados por el rechazo de devoluciones de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Esto después de detectar que no ha sido reconocida la aplicación de la tasa de cero por ciento de dicho gravamen por la enajenación de harinas de origen animal, destinadas a la alimentación de grandes especies de animales.

Señaló que lo anterior generó una grave afectación a los contribuyentes de dicho sector, pues ellos se vieron obligados a recurrir a créditos financieros con altas tasas de interés para continuar con su operación.

La referida tasa preferente de IVA se encuentra regulada en el artículo 2-A de la ley de la materia y se aplica, entre otros supuestos, a la enajenación de productos destinados a la alimentación.

Así, mediante la aplicación de la tasa del cero por ciento del impuesto en toda la cadena de comercialización de los productos destinados a la alimentación, se consigue que tales bienes no encarezcan su costo y, por ende, toda la población tiene acceso con mayor facilidad a los mismos.

La Prodecon indicó en un comunicado que el aludido precepto legal establece de forma general que la tasa del cero por ciento es aplicable a los productos destinados a la alimentación, sin señalar expresamente que dentro de éstos se encuentran los destinados a la alimentación animal

Pero, indicó, lo cierto es que con el Criterio Normativo 11/IVA/N emitido por el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuyo rubro es productos destinados a la alimentación, definió también su criterio al señalarse que "se entiende por productos destinados a la alimentación aquéllos que sin requerir transformación o industrialización adicional se ingieren como tales por humanos o animales para su alimentación".

De ahí que la Prodecon llamó a los contribuyentes que enajenen estos productos y no se les reconozca la aplicación de la tasa preferente del cero por ciento en IVA, para que acudan a apoyarles gratuitamente y buscar una solución a tal problemática.

## SAT Y PRODECON GENERAN CERTEZA JURÍDICA EN FAVOR DE COMERCIANTES DE HARINAS DE ORIGEN ANIMAL

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), detectó que se han rechazado devoluciones de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al no reconocerse la aplicación de la tasa del 0% de dicho gravamen por la enajenación de harinas de origen animal, destinadas a la alimentación de grandes especies animales.

Lo anterior generó una grave afectación a los contribuyentes del sector, ya que se vieron obligados a recurrir a créditos financieros con altas tasas de interés para continuar con su operación.

La referida tasa preferente de IVA se encuentra regulada en el artículo 2-A de la ley de la materia y se aplica, entre otros supuestos, a la enajenación de productos destinados a la alimentación. Así, mediante la aplicación de la tasa del 0% del impuesto en toda la cadena de comercialización de los productos destinados a la alimentación, se consigue que tales bienes no encarezcan su costo y, por ende, que toda la población tenga acceso con mayor facilidad a los mismos.

Si bien, el aludido precepto legal establece de forma general que la tasa del 0% es aplicable a los productos destinados a la alimentación, sin señalar expresamente que dentro de éstos se encuentran los destinados a la alimentación animal, lo cierto es que con el Criterio Normativo 11/IVA/N emitido por el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuyo rubro es "Productos destinados a la alimentación", también definió su criterio al señalarse expresamente que "se entiende por productos destinados a la alimentación, aquéllos que sin requerir transformación o industrialización adicional se ingieren como tales por humanos o animales para su alimentación".

Por tal motivo, PRODECON invita a los contribuyentes que enajenen estos productos y no se les reconozca la aplicación de la tasa preferente del 0% en IVA, para que acudan a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente a fin de apoyarles gratuitamente y buscar una solución a tal problemática.



## SAT Y PRODECON GENERAN CERTEZA JURÍDICA EN FAVOR DE COMERCIANTES DE HARINAS DE ORIGEN ANIMAL

La tasa de IVA aplicable a la enajenación de harinas para alimentación de grandes especies animales, es la del 0%

— PRODECON apoyará a quienes se vean afectados por esta problemática

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), detectó que se han rechazado devoluciones de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al no reconocerse la aplicación de la tasa del 0% de dicho gravamen por la enajenación de harinas de origen animal, destinadas a la alimentación de grandes especies animales.

Lo anterior generó una grave afectación a los contribuyentes del sector, ya que se vieron obligados a recurrir a créditos financieros con altas tasas de interés para continuar con su operación.

La referida tasa preferente de IVA se encuentra regulada en el artículo 2-A de la ley de la materia y se aplica, entre otros supuestos, a la enajenación de productos destinados a la alimentación. Así, mediante la aplicación de la tasa del 0% del impuesto en toda la cadena de comercialización de los productos destinados a la alimentación, se consigue que tales bienes no encarezcan su costo y, por ende, que toda la población tenga acceso con mayor facilidad a los mismos.

Si bien, el aludido precepto legal establece de forma general que la tasa del 0% es aplicable a los productos destinados a la alimentación, sin señalar expresamente que dentro de éstos se encuentran los destinados a la alimentación animal, lo cierto es que con el Criterio Normativo 11/IVA/N emitido por el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuyo rubro es “Productos destinados a la alimentación”, también definió su criterio al señalarse expresamente que “se entiende por productos destinados a la alimentación, aquéllos que sin requerir transformación o industrialización adicional se ingieren como tales por humanos o animales para su alimentación”.

Por tal motivo, PRODECON invita a los contribuyentes que enajenen estos productos y no se les reconozca la aplicación de la tasa preferente del 0% en IVA, para que acudan a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente a fin de apoyarles gratuitamente y buscar una solución a tal problemática.

# Notas Fiscales



## [En abril, defraudadores fiscales pisarán la cárcel: Carlos Romero Aranda](#)

El procurador fiscal de la federación, Carlos Romero Aranda, adelantó que “en abril los defraudadores fiscales pisarán la [cárcel](#)”.

El Procurador Fiscal de la Federación, recordó que con la entrada en vigor de las reformas para equiparar la evasión fiscal con delincuencia organizada y la defraudación fiscal como un delito de seguridad nacional, por ello cuando se presenten las declaraciones fiscales, también se harán las primeras denuncias relacionadas con estos delitos.

Dijo que entonces se tendrán las evidencias que deriven de las declaraciones provisionales y pagos definitivos de IVA que deberán presentar los contribuyentes el 17 de febrero.



## [En abril caerán los primeros defraudadores: Procuraduría Fiscal](#)

Entre marzo y abril se tendrán las primeras órdenes de aprehensión y a los primeros delincuentes en la cárcel por delitos de defraudación fiscal, así lo aseguró el procurador fiscal Carlos Romero Aranda.

Esto, dijo, porque en febrero se presentarán declaraciones de impuestos de las empresas y tendrán información que ayudará a delinear quiénes compran facturas y hacen operaciones simuladas.



## [¿Qué es y para qué servirá el Padrón de Confianza Ciudadana?](#)

El 20 de febrero marcará la entrada en operación del Padrón de Confianza Ciudadana, un registro propuesto por el Gobierno para los ciudadanos y empresas que sustituirá las revisiones que hacen los inspectores de dependencias federales.

Esta fue una de las propuestas que Andrés Manuel López Obrador reveló [cuando aún era presidente electo](#).

Con la medida, explicó, dejarían de haber inspectores de dependencias como el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría de Salud o la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), esto como parte de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.

### [Así puedes evitar llamados del SAT si realizas depósitos a tus hijos o esposa](#)

Es común que padres o madres de familia realicen depósitos de manera constante a las tarjetas de los hijos; debido a la accesibilidad y cobertura de los plásticos o porque se encuentran lejos de casa.

En cualquier caso, muchos contribuyentes han expresado dudas respecto al cobro de impuestos a este tipo de transacciones.

Especialistas en leyes fiscales sugieren que si usted suele transferir ciertas dinero a familiares, tiene que especificar el propósito de pago para dichas operaciones, esto con la finalidad que no le cobren doble impuesto por un recurso ya declarado.

### [SAT: ¿Cuándo se presenta la Declaración Anual 2020?](#)

Estar al día con los trámites que debes hacer ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda te ahorrará muchos problemas, por lo que debes saber cuándo presentar la Declaración Anual 2020.

Las personas físicas deberán presentar su reporte de gastos realizados durante el ejercicio fiscal 2019.

¿Cuándo debo presentar la Declaración Anual?

Se presenta durante el mes de abril, teniendo como plazo hasta el día 30.

### [Otro impuesto para capitalinos](#)

El Programa de Verificación Vehicular fue ajustado para endosar un nuevo impuesto, disfrazado de medidas ecologistas, para recaudar más recursos vía los vehículos nuevos (particulares y camionetas) que curiosamente son los que menos contaminan. Se estima que el Gobierno de la CdMx recaudó hasta 2019 poco más de 92 millones de pesos por el concepto de verificación vehicular, pero con las nuevas disposiciones que integran a los vehículos con Holograma 00, sumarán a sus arcas casi 336 millones más.

Así, un micro o pequeño comerciante con un auto recién salido de agencia que antes pagaba 551 pesos para obtener el engomado doble cero a lo largo de dos años, hoy tendrá que desembolsar 2 mil 204 pesos para ese mismo lapso; haga cuentas se elevó 300%. Ejemplos: los datos del gobierno apuntan que los vehículos con holograma 00, de 10 y 2.5 micrómetros de diámetro, generan el 1% y 0.8% de materia particulada respectivamente, y los transportes de carga y público, los denominados “otras fuentes móviles”, generan de 15.1 a 23.7%... haga cuentas...

### **elContribuyente**

### [Nuevas multas para quien realice operaciones simuladas](#)

El artículo 83 del Código Fiscal de la Federación (CFF) habla de las infracciones relacionadas con la obligación de llevar contabilidad. Para 2020, se añadió una nueva infracción sobre operaciones simuladas a las 17 ya mencionadas en el artículo.

Este es el nuevo fragmento:

Utilizar para efectos fiscales comprobantes expedidos por un tercero que no desvirtuó la presunción de que tales [comprobantes amparan operaciones inexistentes](#) y, por tanto, se encuentra incluido en el listado a que se refiere el artículo 69-B, cuarto párrafo de este Código, sin que el contribuyente que los utiliza haya demostrado la materialización de dichas operaciones dentro del plazo legal previsto en el octavo párrafo del citado artículo, salvo que el propio contribuyente, dentro del mismo plazo, haya corregido su situación fiscal.

# Notas Pensiones



## [Dará AMLO prioridad para elevar a rango constitucional las pensiones](#)

En vísperas del inicio del periodo de sesiones del Congreso de la Unión, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que dará prioridad a la ley que eleve a rango constitucional la garantía de las pensiones. Señaló que si bien no considera enviarla como iniciativa preferente "si les voy a pedir es que le den atención preferente, es decir, que se revise, analice y apruebe en su caso en comisiones y en el pleno para tenerla lo más pronto posible. Eso es lo que más me importa".

Insistió en que la reforma judicial no tiene prioridad para su Gobierno, motor lo que enfatizó en la importancia de la legislación en materia de pensiones pues con ello casi se termina ya la conformación de una nueva constitución con todos los cambios que se han promovido que incluyen calificar como delitos graves la corrupción y el fraude electoral, la prohibición de cancelar impuestos, la ley de austeridad republicana, entre otras.

## **EL UNIVERSAL**

### [Afores: el reto de comunicar](#)

Nos cuentan que después de un histórico año en plusvalías, ganancias y retiros por desempleo, entre otros indicadores de las Afore, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), de Abraham Vela, enfrenta el reto de comunicar mejor los beneficios, retos y dificultades del sistema actual a los trabajadores. Entre los esfuerzos del organismo para que los trabajadores tomen la mejor decisión al cambiar de Afore, se sigue presentando la falta de información para evitar un movimiento que perjudique al ahorrador, hecho que prevaleció en 2019, pues 50% de los cambios de Afore fueron a una administradora que ofrecía menores rendimientos. Nos recuerdan que la Consar apenas hizo más sencillos los cambios de Afore, pero no hay presencia fuerte del organismo para informar a los trabajadores, y considerando que viene una posible reforma al sistema, en la cual las administradoras también deberán esforzarse por comunicar mejor.

[¡Que no se te pase! IMSS adelantará pago a pensionados en Febrero](#)

Las personas beneficiarias del sistema de pensiones saben que cada primer día de mes se realiza el pago de la cantidad correspondiente y solo en circunstancias especiales se adelanta.

Por ello el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dio a conocer que el pago de recursos para jubilados, correspondiente al mes de febrero, se adelantará en esta ocasión.

# Notas Presupuesto y Gasto

**EL HERALDO**  
DE MEXICO

## [SHCP ofrece empleo, pagan 54 mil pesos; consulta los requisitos](#)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público abrió una convocatoria dirigida a aquellos interesados en ocupar algunas de las vacantes que ha puesto al público.

El anuncio se publicó en el [Diario Oficial de la Federación](#) y consta de una plaza con un salario de los 54, 445 pesos mensuales.

La vacante es para Subdirector(a) de Legislación en Materia de Productos y Aprovechamientos B, adscrito a la Unidad de Legislación Tributaria, y se indica que el puesto requiere de conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones.

**MILENIO**

## [Juez rechaza reducir salario a secretario ejecutivo del INE](#)

Una juez federal concedió una suspensión definitiva al secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), Edmundo Jacobo Molina, que evita de manera indefinida se le reduzca o retire su salario, el cual es mayor al que recibe el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuyo sueldo es de 108 mil pesos mensuales.

La suspensión definitiva fue otorgada por Ana Luisa Hortensia Priego Enríquez, juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa con residencia en la Ciudad de México.

También ordenó turnar el expediente para que el juicio sea resuelto de fondo por los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, del Primer Circuito, quienes definirán en primera instancia si la reformada Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos que entró en vigor en abril de 2019, es constitucional o no.

## [Secretario ejecutivo del INE logra recurso contra ley de salarios máximos La Jornada](#)

[Bonilla ofrece cubrir deuda de mil 700 mdp con UABC](#)

El gobernador Jaime Bonilla Valdez se comprometió con las autoridades de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), a establecer una “ruta de pagos” para saldar el adeudo de más de mil 700 millones de pesos que dejó la pasada administración estatal.

En una reunión con los integrantes de la Rectoría, el jefe del Ejecutivo estatal sostuvo que “ningún joven bajacaliforniano se quede sin estudiar la carrera universitaria que desee, porque no quiero seguir viendo en las calles a tantos jóvenes que se quedan sin poder matricularse en la UABC”.

[Urge que Gobierno Federal transparente uso de Fondos de estabilización de los Ingresos: PRD](#)

El Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados requirió aclaraciones al Gobierno Federal sobre el gasto de por lo menos 140 mil millones de pesos de los Fondos de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) y de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por la poca claridad del uso de dichos recursos.

Los legisladores manifiestan que al parecer en un solo año ya redujo en 58 por ciento esos ahorros previstos para enfrentar emergencias, al utilizarlos como “caja chica” ante su ineficiencia e insuficiencia en ingresos.

[En Oaxaca, quitan privilegios especiales a magistrados del Tribunal Superior de Justicia](#)

El pleno de la legislatura de Oaxaca aprobó el decreto por el cual se reforman y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con ello, se eliminaron los privilegios especiales que tenían los magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Lo anterior luego de que estos percibían pensiones vitalicias altas con cargo al presupuesto público del Estado, es decir, se eliminaron los privilegios que en ley tenían asignados los servidores públicos de primer nivel en el Poder Judicial, que fueron pagados con dinero del pueblo.

# Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	18.83
Dólar cierre en ventanilla	19.12
El Financiero	



## [Bolsa abre a la baja tras anuncio de caída de la economía mexicana](#)

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV), abrió con un retroceso de -0.47 por ciento, con respecto a la sesión anterior, con lo que el S&P/BMV IPC, su principal índice, se ubica en 44 mil 921.70 puntos.

Este retroceso fue resultado de la contracción del Producto Interno Bruto (PIB) de México, el cual mostró un crecimiento nulo en el cuarto trimestre del 2019 con respecto al trimestre anterior, pero comparado con el mismo periodo del 2018 significó una contracción anual de 0.3 por ciento, y en el acumulado de todo el 2019 el retroceso fue de 0.1 por ciento, esta es la primera contracción anual desde hace 10 años.

Por su parte, el peso inició la sesión con una depreciación de 0.22 por ciento o 4.1 centavos, cotizando alrededor de 18.74 pesos por dólar.



## [Peso 'tropezó' tras publicación de la estimación oportuna del PIB de México](#)

El peso tropezó este jueves frente al dólar, tras dos días de ganancias, presionado por la publicación de datos del Producto Interno Bruto (PIB) de México en 2019 y los posibles impactos del coronavirus sobre China y la economía mundial.

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), la moneda mexicana se depreció 0.78 por ciento o 14.7 centavos, y **cotiza en 18.83 unidades** .

**En ventanilla bancaria, el dólar se vende en 19.12 pesos**, cifra mayor al cierre reportado el miércoles por Citibanamex, que fue de 19 unidades.



### [Anticipe operaciones, bancos cerrarán el lunes](#)

La Asociación de Bancos de México (ABM) informó que el próximo lunes 3 de febrero los bancos que operan en el país no darán servicio en las sucursales.

Ello, de acuerdo con las disposiciones oficiales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que establece los días de descanso para las instituciones del sector financiero en días festivos.

No obstante, refirió la ABM, los bancos que ofrecen sus servicios dentro de almacenes comerciales y supermercados abrirán al público ese día en los horarios tradicionales.

## **EL UNIVERSAL**

### [Alfonso Romo tiene muy buena relación con el sector privado: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que eligió a Alfonso Romo como [coordinador del Gabinete para el Crecimiento Económico](#) en el país porque además de ser el jefe de la Oficina de la Presidencia, tiene muy buena relación con el sector empresarial.

“Alfonso Romo es el jefe de la Oficina de la Presidencia y además tienen muy buena relación con el sector privado, con las organizaciones del sector privado, que dicho sea de paso, han estado cooperando.



### [Petróleo se desinfla de nuevo tras la cancelación de vuelos por el coronavirus](#)

La nueva oleada de ventas que desata la extensión del coronavirus chino alcanza de lleno, otra vez, al mercado del petróleo. Las caídas se aceleran, y el Brent toca mínimos desde agosto, en 57 dólares. Barclays cifró en unos 300,000 barriles el impacto en la demanda de crudo por las suspensiones de vuelos a y desde China por el virus.

La cotización del petróleo se ha abonado a los bandazos en las últimas jornadas. en función del grado de contagio en los mercados de las alertas derivadas de la extensión del coronavirus chino.

## MILENIO

### [Tras Brexit, México mantendrá relación comercial con Reino Unido](#)

Pese a la salida del Reino Unido de la Unión Europea mediante el llamado [Brexit](#), México informó a través de la Secretaría de Economía que continuará la relación comercial con dicha nación, pues ésta sigue legalmente vinculada a los acuerdos comerciales suscritos con el bloque.

En un comunicado, la dependencia recordó que el 24 de enero pasado se firmó el Acuerdo de Retirada entre la Unión Europea y el Reino Unido, que [entrará en vigor el 1 de febrero](#) y prevé un período de transición hasta el 31 de diciembre, prorrogable hasta por 24 meses.

## MILENIO

### [Facebook pagará 550 mdd en demanda por usar datos biométricos sin permiso](#)

Facebook anunció que ha alcanzado un acuerdo extrajudicial con un grupo de demandantes de Illinois en Estados Unidos por el que les pagará 550 millones de dólares por haber usado sus datos biométricos sin permiso para sistemas de reconocimiento facial.

Justo después de presentar sus resultados financieros correspondientes a 2019, la compañía que dirige [Mark Zuckerberg](#) informó del pacto, que pone fin a una disputa judicial de casi cinco años y ahora deberá ser presentado por las partes ante el juez y aprobado por este.

# Notas Nacionales



## [Aprobada la Política Nacional Anticorrupción](#)

Serán 40 prioridades de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) las que se utilizarán de agenda para el Estado mexicano para el combate a la corrupción, luego de que el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó por unanimidad la política

Durante la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador, se anuncio que estas acciones serán i

implementadas por las instituciones públicas del país en el corto, mediano y largo plazo

## **MILENIO**

### [Piden renuncia de director del reclusorio Sur por fuga de reos](#)

La secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Rosa Icela Rodríguez, informó que se pidió la renuncia del jefe de custodios del reclusorio Sur, tras la [fuga de tres reos](#) que mantenían presuntos vínculos con Joaquín 'El Chapo' Guzmán.

"Se ha solicitado la renuncia del director del reclusorio y del encargado del director de custodios del penal", reveló la funcionaria capitalina.

## **MILENIO**

### [Sheinbaum promete llegar "a últimas consecuencias" por fuga de reos en reclusorio Sur](#)

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, prometió que se llegará "hasta las últimas consecuencias" por la [fuga de tres reos del reclusorio Sur](#) vinculados al cártel del Sinaloa, y advirtió que no tolerará actos de corrupción.

"Nosotros no hacemos ningún compromiso ni acuerdo con mafiosos y llegaremos a las últimas consecuencias en este caso. Quiero que se muestre toda la información que tenemos, qué ocurrió, para que se conozca y se haga toda la investigación y se llegue a sus últimas consecuencias", dijo en conferencia.

## MILENIO

### [Tras fuga de reos en reclusorio Sur, CdMx instala puntos de revisión en salidas carreteras](#)

Luego de la fuga de tres presos ligados al [cártel de Sinaloa](#), quienes estaban en el reclusorio Sur, alcaldía Xochimilco, la policía capitalina estableció 25 puntos de revisión en las salidas a carreteras y 350 efectivos, para localizarlos.

Los presos que escaparon son Víctor Manuel Félix Beltrán, hijo de Víctor Manuel Félix Félix, consuegro y compadre de [Joaquín El Chapo Guzmán](#); Luis Fernando Meza González y Yael Osuna Navarro; los dos primeros originarios de Culiacán, Sinaloa, y el tercero, de Nayarit.



### [INE no teme injerencias en el proceso de selección de consejeros](#)

[El presidente del Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#), Lorenzo Córdova Vianello, sostuvo que el consejo general no teme que haya injerencias políticas en la designación de los cuatro nuevos consejeros electorales, pues recalcó que los diputados no estarán eligiendo ni correas de transmisión ni cargos partidistas.

Eso sí, señaló que para este proceso debe existir un escrutinio público muy amplio para evitar que se elijan personas que provoquen "boquetes" en el actuar del INE. En ese sentido, enfatizó que hay que tomar en cuenta que se elegirán a los garantes de que la cancha sea pareja y haya garantía del voto libre.

## MILENIO

### [Que se disculpe por fraude electoral de 2006: AMLO a consejero del INE](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a [Ciro Murayama](#) que se disculpe por avalar el fraude electoral de 2006, luego de que el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) señalara ante diputados del PRD que Morena obtuvo la mayoría en San Lázaro a través de "triquiñuelas".

En [conferencia matutina](#), acusó que el consejero se haya pronunciado hasta ahora sobre ese tema, por lo que le recomendó que se serene porque "el pueblo sabio" decidió votar también por legisladores de su partido para evitar "ser rehén, no iba a poder hacer nada".



### [48% menos denuncias por secuestro de diciembre de 2018 a 2019: Conase](#)

La Coordinación Nacional Antisecuestro (Conase) señaló que con base en las estadísticas elaboradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (SESNSP) ha disminuido 48 por ciento el número de casos de privación ilegal de la libertad en el país , al comparar el número de denuncias presentadas en diciembre de 2018 contra los reportados el mismo mes, pero de 2019.

El organismo dependiente de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana (SSPC) informó que el trabajo coordinado entre la Conase y las Unidades Estatales de Combate al Secuestro (UECS) que dependen de las fiscalías y procuradurías de los estados, así como la Unidad Antisecuestro de la Fiscalía General de la República (FGR), “se ha reflejado en la atención proporcionada a cada una de las mil 739 carpetas de investigación que se contabilizaron en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019” por este delito.



### [Ley de Educación Superior incluirá reglas de austeridad en universidades](#)

El titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma, informó que la nueva Ley General de Educación Superior que el Ejecutivo presentará al Senado, incluirá reglas para que las Universidades ejerzan los recursos públicos con austeridad, eficiencia, transparencia y rindan cuentas y pondrá “ un alto a las Universidades patito”.

Se va a certificar que realmente la institución cumpla lo que promete, “porque muchísimos jóvenes invierten sus ahorros, su esfuerzo, su esperanza en un estudio universitario, pensando que están en una buena universidad y ésta no cubre los mínimos estándares”.

## **EL UNIVERSAL**

### [Registra SSN "enjambre sísmico" de 24 días](#)

El Servicio Sismológico Nacional (SSN) registró que del 5 al 29 de enero del 2020 una [secuencia sísmica](#) con 1,080 sismos localizados en las cercanías de Uruapan, en Michoacán.

El sismo de mayor magnitud de la secuencia fue de magnitud 4.1 y ocurrió a las 02:49 horas del día 23 de enero de 2020. A pesar de la cantidad de sismos, no hay daños para la población en la zona.

## **EL UNIVERSAL**

### [Mega túnel en Tijuana: así es el pasadizo más largo bajo la frontera entre México y EU](#)

Dicen que es el túnel de narcotráfico "más largo jamás descubierto" bajo la frontera entre México y Estados Unidos y la propia policía estadounidense lo calificó de "asombroso".

Con 1.313 metros de largo, el sofisticado pasadizo tenía un ascensor, sistema de rieles, drenaje y ventilación, además de cables eléctricos de alto voltaje.

El túnel conectaba un sitio industrial en la ciudad mexicana de Tijuana con una zona de San Diego, California.

# Notas Internacionales

## **LaJornada**

### [OMS declara emergencia mundial por coronavirus](#)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró este jueves la emergencia internacional ante el brote del nuevo coronavirus en China.

"Nuestra mayor preocupación es la posibilidad de que el virus se propague a países con sistemas de salud más frágiles (...) No significa desconfianza con China", aseguró el jefe de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus.

## **MILENIO**

### [EU reporta el primer caso de contagio local por coronavirus](#)

Las autoridades sanitarias de Estados Unidos confirmaron que se produjo el primer caso de contagio local de [coronavirus](#) de Wuhan en el país.

Los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) indicaron que se trata de una persona que vivía con una mujer de Chicago que viajó a Wuhan, epicentro del brote de esta enfermedad, que ya ha causado 170 muertos y unos 8 mil afectados.

### [EU registra su primer contagio local del nuevo coronavirus](#) El Universal

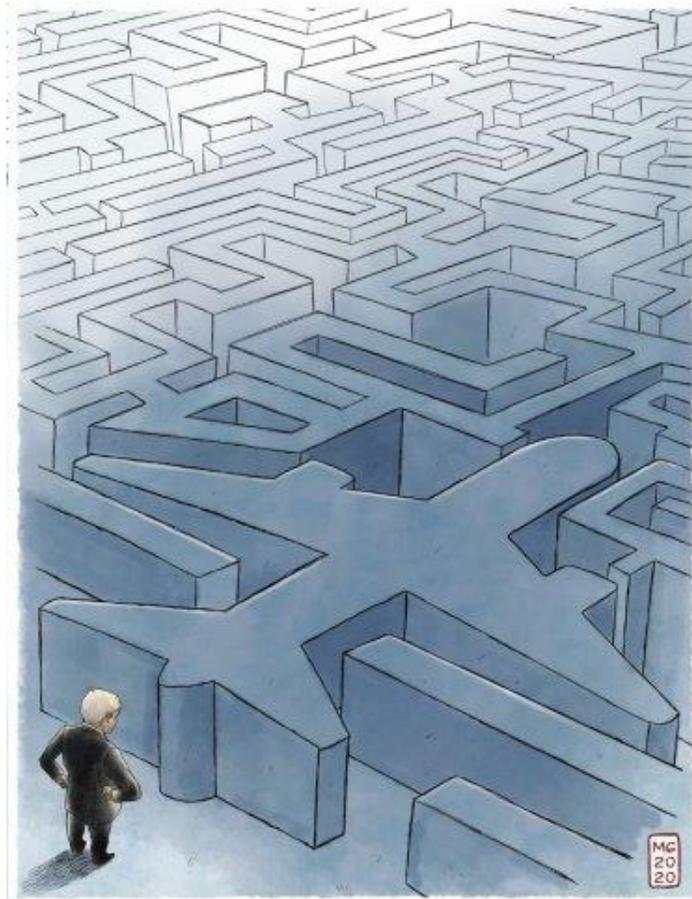
# Cartones

**EL UNIVERSAL**

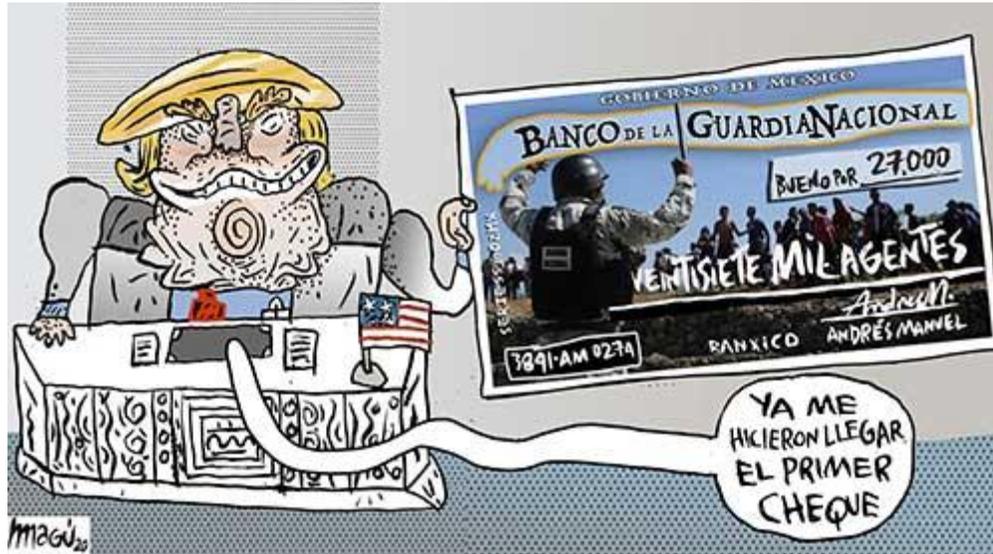
## Frontera segura/Kemchs



# Sin salida/Galindo



## Pagamos el muro/Magú



## Farmaceticosdependiente/Fisgón



# Jueces/Helguera



estafornada  
helguera

## Puertas abiertas/Rocha



## Militancia/Hernández



## Amago a la prensa/Nerilicón



## Pago camuflajeado/Perujo



# China ama a mao/Chavo del Toro



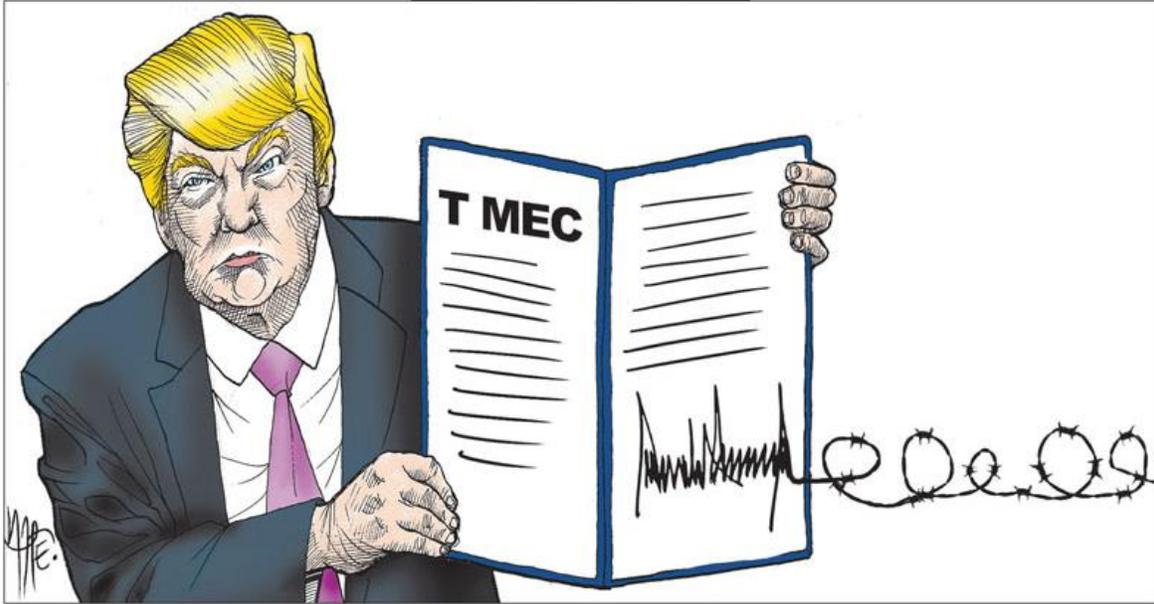
Jis



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LA LUZ DE SOLALINDE



RAPÉ/TRAMPA MEC



## **Compromiso**

*A pregunta expresa de una periodista, en la mañana de ayer sobre el respeto irrestricto a la libertad de expresión como aspecto nuclear del oficio periodístico en el gobierno de la 4T, el presidente López Obrador se comprometió a defender ese derecho y a condenar, en su caso, cualquier intento de disminuirlo o quebrantarlo. Este compromiso hay que alentarlo y reforzarlo.*

**Donceles**

**MONOS CON COLA/DIPUTADOS EN BUSCA DE UNA CAUSA**



**EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/MURO AMABLE Y RESPETUOSO**



HORACIO



MORED/ NEOPRESOS POLÍTICOS

